ACTA No._8_ CONTRATO _X_ No. del contrato: 985 DEL 09 DE MARZO DE 2022
DE FECHA: 29/05/2025 CONVENIO___

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA NIT: 891.800.846-1
CONTRATISTA /CONTRAPARTE	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900916608-4 R/L : LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR CC 52.461.611 DE BOGOTÁ
INTERVENTOR / SUPERVISOR	LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA C.C. 1.052.403.203 DE DUITAMA Secretario de Infraestructura Territorial de Tunja
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS No. LP-AMT-010/2021, LP-AMT-011/2021 Y LP-AMT- 012/2021 REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ Y DEL PROCESO CONTRACTUAL CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR TOTAL CONTRATO/CONVENIO	VALOR TOTAL: NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($925.753.951) M/CTE
APORTE	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	VEINTE MESES (20) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, los cuales se cumplirían el día 6 DE MARZO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	15 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2022
AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1	10 DE ENERO DE 2023
AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1	19 DE ENERO DE 2023
FECHA DE REINICIO 1	30 DE ENERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	17 DE MARZO DE 2023
AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 2	31 DE MARZO DE 2023
AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 2	14 DE ABRIL DE 2023
AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 2	21 DE ABRIL DE 2023
AMPLIACIÓN 4 SUSPENSIÓN 2	04 DE MAYO DE 2023
FECHA DE REINICIO 2:	10 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	29 DE ENERO DE 2024
AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 3	23 DE FEBRERO DE 2024
AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 3	14 DE MARZO DE 2024
AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 3	12 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACIÓN 4 SUSPENSIÓN 3	23 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACIÓN 5 SUSPENSIÓN 3	10 DE MAYO DE 2024
AMPLIACIÓN 6 SUSPENSIÓN 3	22 DE JUNIO DE 2024
AMPLIACIÓN 7 SUSPENSIÓN 3	24 DE JULIO DE 2024
AMPLIACIÓN 8 SUSPENSIÓN 3	5 DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACIÓN 9 SUSPENSIÓN 3	22 DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACIÓN 10 SUSPENSIÓN 3	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN 11 SUSPENSIÓN 3	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO 3:	2 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 4:	24 DE OCTUBRE DE 2024
AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 4	15 DE NOVIEMBRE DE 2024

AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 4	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 4	13 DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN 4 SUSPENSIÓN 4	17 DE ENERO DE 2025
AMPLIACIÓN 5 SUSPENSIÓN 4	31 DE ENERO DE 2025
AMPLIACIÓN 6 SUSPENSIÓN 4	28 DE FEBRERO DE 2025
AMPLIACIÓN 7 SUSPENSIÓN 4	29 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION	DOCIENTOS DIECINUEVE (219) DÍAS

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Contrato de Interventoría 985 de 2022 fue suspendido a partir del 24 de octubre de 2024

Mediante comunicación GIC-TJA-985-840-25 la Interventoría solicitó la ampliación 8 a la suspensión 4, bajo los siguientes motivos:

"(...)
Los contratos 001 de 2022 (Urbanismo Táctico) y 230 de 2022 (Centro Archivo), cuentan con acta de liquidación debidamente suscrita por las partes e Informe final radicado a la Entidad.

Por otra parte, para el Contrato 1217 de 2021 (Salones Comunales), el plazo contractual finalizó el día 23 de octubre de 2024, por lo cual se encuentra en trámite de cierre y liquidación.

Con respecto al Contrato 995 de 2022 (Bienestar Animal), se encuentra suspendido de acuerdo con el acta de ampliación No. 28 a la suspensión No. 1, a partir del 29 de mayo de 2025 y con fecha programada de reinicio para el 18 de junio de 2025.
(...)"

Considerando el estado de los contratos objeto de interventoría, se considera necesaria la suspensión del contrato 985 de 2022, por un plazo de 20 días, con el propósito de garantizar las condiciones de control y seguimiento del proyecto y asegurar las acciones para la disposición de interventoría y cumplimiento de requisitos para el desarrollo del proyecto.

SEGUNDO: Gavinco Ingenieros Consultores SAS, solicita ampliación N°8 de la suspensión No. 4, debido que a la fecha el contrato 995 requiere ampliar la suspensión del Contrato, lo cual fue avalado, aceptado y recomendado por la Interventoría mediante comunicación GIC-TJA-985-839-25 del 28 de mayo de 2025.

TERCERO Que la fecha de terminación de la ampliación No. 7 a la suspensión No. 1 es el 28 de mayo de 2025.

CUARTO Que en atención a las instrucciones efectuadas por el Municipio de Tunja en oficio 1.10-3.3 495, mediante comunicación GIC-TJA-840-25, Gavinco Ingenieros Consultores informó que acepta proceder con la ampliación No.8 a la suspensión 4 del contrato de Interventoría 985 de 2022.

Adicional a las consideraciones que se indican a continuación:

-Los contratos 001 de 2022 (Urbanismo Táctico) y 230 de 2022 (Centro Archivo), cuentan con acta de liquidación debidamente suscrita por las partes e Informe final radicado a la Entidad.
-El Contrato 1217 de 2021 (Salones Comunales), el plazo contractual finalizó el día 23 de octubre de 2024, por lo cual se encuentra en trámite de cierre y liquidación.
-El Contrato 995 de 2022 (Bienestar Animal), se encuentra suspendido de acuerdo con el acta de ampliación No. 28 a la suspensión No. 1, a partir del 29 de mayo de 2025, con fecha programada de reinicio para el 18 de junio de 2025.

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspensión 4 en el plazo para la ejecución del contrato N° 985 de 2022 a partir del 29 de mayo de 2025 y por un plazo de veinte (20) dias calendario.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:
En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
R/L LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: **LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA**
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	SULMA AHOGADO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			